



Resolución de Consejo Directivo **455 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.353/2023 C. 1 y 2 – Aprobar acta y solicitar designación al CS – Ing. Agr. Fernando L. Soria - PAD S Reg – PRÁCTICA DE FORMACIÓN III - sede central

**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
09/10/2026

*"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"*

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRÁCTICA DE FORMACION III" (5° Año – Anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 258 a 264 vta., el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su acta-dictamen unánime y explícito del único postulante que participó de todas las instancias, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Agr. Fernando Luis Soria. Obra notificación fehaciente.

Que a fs. 266, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado y en consecuencia solicitar al Consejo Superior designe al Ing. Agr. Fernando Luis Soria - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 – realizada el 22 de septiembre de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo que venía ocupando en carácter promocionado el Ing. Agr. Fernando Luis Soria (Res. DNAT-2022-566). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 258 a 264 vta., que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" (5° Año – Anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos



Resolución de Consejo Directivo 455 / 2026 - NAT -UNSa  
Expediente Nº 10.353/2023 C. 1 y 2 – Aprobar acta y solicitar designación al CS  
– Ing. Agr. Fernando L. Soria - PAD S Reg – PRÁCTICA DE FORMACIÓN III -  
sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



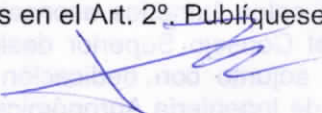
Salta,  
09/10/2026

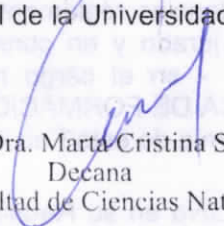
de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Agr. Fernando Luis Soria.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación del Ing. Agr. **FERNANDO LUIS SORIA** – DNI Nº 14.708.009 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" (5º Año – Anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 3º.-** Impútese el gasto emergente será imputado al cargo que venía ocupando en carácter promocionado el Ing. Agr. Fernando Luis Soria (Res. DNAT-2022-566). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

**ARTÍCULO 4º.-** Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente al Ing. Agr. Soria, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales